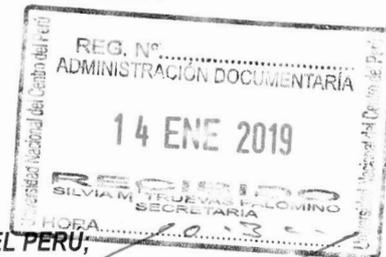




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 4778-CU-2018



Huancayo, **31 DIC. 2018**

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ,

Visto el Oficio N° 0554-2018DEPG-UNCP de fecha 22 de octubre de 2018 mediante el cual el Dr. Bartolomé Sáenz Loayza, solicita ampliación de 10 días para culminación sobre situación de la Radio Universitaria.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, según Resolución N° 4235-CU-2018 se resuelve designar una Comisión para que realice un estudio sobre la Radio Universitaria, un diagnóstico actual de como se está manejando, asimismo informe si la licencia es con fines educativos y si cobran por los spots publicitarios; lo cual debe ser informado en un plazo de 20 días a partir de la notificación de la presente, para determinar su condición y si la Universidad debe asumir los pagos de los servicios básicos; conformada por el Dr. Bartolomé Sáenz Loayza, Director de la Escuela de Posgrado; Dr. Fredy Rivas Yupanqui, Decano – Facultad de Agronomía y la Estudiante Edith Karen Cuadros Huamán del Tercio Estudiantil - Facultad de Economía;

Que, mediante el oficio de la referencia el Director de la Escuela de Posgrado, manifiesta haber tomado conocimiento de la R.N° 4235-CU-2018 sobre designación como integrante de la referida comisión, solicita ampliación de 10 días más para la culminación de la labor encomendada;

Que, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 29 de octubre de 2018;

RESUELVE:

1° OTORGAR en vía de regularización **ampliación de plazo de 10 días a la Comisión para que realice un estudio sobre la Radio Universitaria**, designada con R.N° 4235-CU-2018.

2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR